

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

15444 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena en su sesión de 11 de marzo de 2024, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a la empresa Piscifactorías del Mediterráneo, S.L, con destino al almacenamiento de stock de pienso para carga en barco para dar traslado a instalaciones acuícolas, así como pertrechos y material de acuicultura, por un plazo de Cinco (5) Años, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A.- Superficie de dominio público otorgado: 300 metros cuadrados en Zona IX.

B.- Tasas año 2024:

Tasa por ocupación de superficie: 2.007 €/año.

Tasa actividad industrial: 0,90 €/t.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 10 de abril de 2024.- El Director General, José María Gómez Fuster.

ID: A240018262-1